

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MEZCLADORA Y DISTRIBUIDORA DE HORMIGON MEZCLALISTA S.A.:

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros de la EMPRESA MEZCLADORA Y DISTRIBUIDORA DE HORMIGON MEZCLALISTA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y presento a ustedes el informe y opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta de Accionistas por la administración de la empresa por el mencionado ejercicio económico.

El examen incluyó las pruebas necesarias de Contabilidad y demás procedimientos de Control Interno que he considerado necesarios para la verificación y análisis contables, disposiciones Legales y Estatutarias y prácticas de General aceptación, por lo que los Estados Financieros correspondientes al año 2015, los encuentro razonablemente aceptables.

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA:

Las ventas por el año 2015 suman USD 3.197.735 contra los USD 6.666.474 que se facturó en el año 2014.

Los Costos de Ventas por el mismo ejercicio económico 2015 suman USD 3.129.717 contra los USD 6.337.936 realizados en el año 2014.

Los Gastos Operativos en el año 2015 suman USD 264.277, mientras que en el año 2014. Estos gastos sumaron USD 296.124.

RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015:

Como resultado de las cifras expuestas, los resultados del ejercicio económico por el año 2015 arrojan una pérdida operacional de USD 65.948 y una pérdida neta de USD 115.260 luego de aplicar el Impuesto a la Renta Mínimo; mientras que el año 2014 arrojó una utilidad operacional de USD 47.580.

INDICES ECONOMICOS:

Los índices económicos principales que presentan los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2015 son los siguientes:

Valor Proporcional Patrimonial (VPP)	11.95570
Índice de Garantía	1.08234
Índice de Endeudamiento	12.1435
Índice de Solvencia	0.76492

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES:

La gestión de la Administración de la Compañía se ha basado de acuerdo a las normas y principios establecidos por la Superintendencia de Compañías y a las Normas Contables vigentes (Normas Internacional de Información Financiera-NIIFs), sobre bases uniformes y acorde a la Ley y al Derecho.

Durante el ejercicio del 2015, la empresa aplica las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retenciones en la Fuente, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social, Ley de Régimen Municipal y Ley de Compañías.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, debo manifestar a ustedes señores accionistas que se ha cumplido eficientemente todas y cada una de sus disposiciones, las mismas que se reflejan en los libros societarios de la compañía correspondientes.

La Junta de Accionistas aprobó y autorizó la adquisición del terreno de propiedad de la empresa Mezcladora y Distribuidora de Hormigón Mezclalista S.A., la misma que se efectuó y consta dentro de los libros contables y Estados Financieros de la empresa en el año 2015.

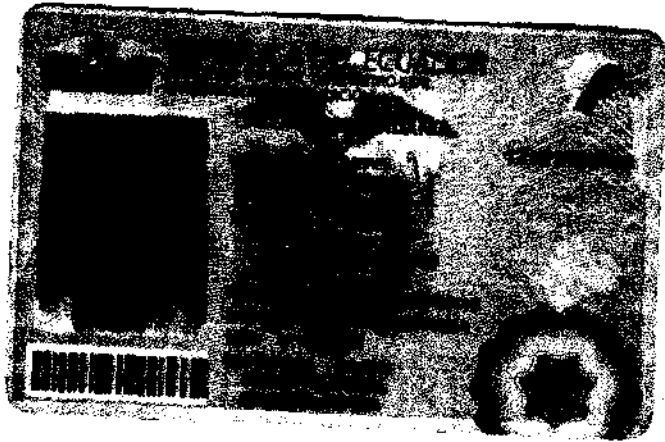
Debo manifestar que la colaboración prestada por los señores Administradores de la compañía para el normal desempeño de las funciones encomendadas al Comisario ha sido total y absoluta.

Distrito Metropolitano de Quito, marzo 28 del 2016.

Muy Atentamente,



Lcda. Mercedes Aguirre Barriga
COMISARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0006
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707972228
CÉDULA

AGUIRRE BARRIGA MERCEDES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

DISTRITO
SAN BARTOLO

ZONA

PRESENCIA
003
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA